



UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Estrategia de Rendición de Cuenta - Vigencia 2024

Oficina Asesora de Planeación

Febrero
2025

Contenido

Introducción.....	3
1. Objetivo General.....	4
1.1. Objetivos Específicos	4
2. Rendición de Cuentas con un enfoque basado en género, democracia participativa, el debate razonado y la comunicación.....	4
3. La Rendición de Cuentas como un ejercicio de cultura permanente.....	5
4. Senda Metodológica	5
4.1 Alistamiento.....	6
4.2 Publicación y Difusión de la Información	6
4.3 Diálogos	6
4.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	6
4.6 Seguimiento	7
5. Cronograma de la estrategia de Rendición de Cuentas por elemento	7
5.1. Información de Calidad.....	7
5.2. Diálogo con la Ciudadanía	8
5.3. Responsabilidad.....	9
5.4. Corresponsabilidad	9
6. Seguimiento y Control	10
7. Componente de comunicación.....	10
7.1 Metodología	10
7.1.2 Diálogos	11
7.1.3 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	11
7.2 Canales y formatos de comunicación.....	12
7.3 cronograma de actividades componente de comunicación	13
7.4 Promoción y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC..	13
7.5 Seguimiento y Control	14
8. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.....	14
9. Bibliografía	15

Introducción

El diario actuar de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está regido por una serie de principios, valores y comportamientos, que consolidan la cultura institucional mediante un continuo aprendizaje y la participación de toda la comunidad asociada a la Institución; situación que debe reflejar la integridad y la transparencia de todas las actuaciones académicas y administrativas, el comportamiento ético como servidores públicos y una clara orientación hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de su compromiso con la integridad, la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia con la corrupción, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta su estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, la cual busca crear espacios para informar, explicar y dar a conocer a los grupos de valor, grupos de interés y a la ciudadanía en general los resultados de su gestión, a partir del diálogo. La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión institucional y misional de la entidad (Ley 1757/2015, art. 48).

La Universidad, en cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2018 – 2030, Lineamiento 5, establece el compromiso de consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria, y en concordancia con las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010 y en el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Desde esta perspectiva, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad, se desarrollará a partir de los 5 principios establecidos en su Proyecto Universitario Institucional – PUI (Libertad, Autonomía Universitaria, Democracia, Debate Razonado, la Comunicación Democrática y el Pluralismo, como base fundamental de nuestro actuar); y los cuatro elementos fundamentales del proceso a saber: Información, Diálogo, Responsabilidad y Corresponsabilidad, los cuales serán desarrollados de manera continua y permanente, reconociendo la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la interlocución entre la Institución, los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general, y en especial, para el ejercicio de su derecho a la intervención en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

En ese sentido, esta estrategia involucra las acciones que desarrollará la Universidad en cada fase, tomando como insumo principal el Informe de Balance del Plan Indicativo período 2022 – 2025, el Informe Anual de Gestión de la vigencia 2024, el Informe final del Plan de Ética y Transparencia Pública 2024 (que incluye el Componente de Rendición de Cuentas), de los Informes de Seguimiento, presentados por la Oficina de Control Interno y las disposiciones técnicas del Manual de Rendición de Cuentas, los lineamientos que sobre política pública que para el mejoramiento del gobierno en las Instituciones de Educación Superior adoptó el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.

1. Objetivo General

Definir acciones concretas dentro de la estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, con el fin de garantizar la transparencia y fomentar la participación en la gestión institucional. Esto se logrará a través del desarrollo permanente de espacios de diálogo con la ciudadanía, los grupos de interés y los entes de control, utilizando un lenguaje claro, accesible e incluyente.

1.1. Objetivos Específicos

Fomentar mecanismos de diálogo y control social: Implementar espacios de participación (presenciales, virtuales o híbridos) que permitan a la comunidad conocer, preguntar y aportar en la gestión institucional.

Fortalecer el compromiso interno con la rendición de cuentas: Sensibilizar y capacitar a servidores y directivos para que integren este proceso en la cultura organizacional, asumiendo de manera proactiva sus responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información.

Identificar y aprovechar oportunidades de mejora: Recoger, analizar y gestionar las propuestas, quejas y sugerencias de la ciudadanía para optimizar los procesos administrativos, académicos y financieros, garantizando un uso eficiente de los recursos.

Mejorar la calidad y accesibilidad de la información: Asegurar que los informes de gestión sean claros, oportunos y contengan datos relevantes sobre presupuesto, ejecución y desempeño, incorporando enfoques poblacionales, diferenciales y de género.

Promover un gobierno abierto: Potenciar el uso de herramientas TIC y datos abiertos para ampliar el acceso a la información y facilitar la participación de la comunidad en el seguimiento y control de la gestión universitaria.

Estos objetivos se desarrollan conforme a los lineamientos nacionales de transparencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), consolidando la rendición de cuentas como un proceso continuo, participativo y bidireccional que fortalece la confianza en la administración universitaria.

2. Rendición de Cuentas con un enfoque basado en género, democracia participativa, el debate razonado y la comunicación

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece espacios físicos y virtuales de participación ciudadana, permitiendo la vinculación activa de los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general. A través de un diálogo bidireccional, se propicia la confrontación de ideas sobre la gestión misional y administrativa, favoreciendo una participación concertada en la toma de decisiones que benefician a la Institución y satisfagan a las partes interesadas en relación con los trámites y otros Procedimientos Administrativos (OPA's)

ofrecidos por la Universidad. Todo ello, bajo un principio de transparencia en la gestión y con el uso de un lenguaje inclusivo.

Desde esta perspectiva, la Universidad debe desarrollar y consolidar mecanismos democráticos que fomenten la representación, deliberación y participación de la comunidad universitaria, garantizando la gobernabilidad en la gestión y en las decisiones administrativas. Asimismo, debe asegurar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, con el objetivo de fortalecer la confianza institucional, promover la evaluación social y pública de la gestión, mejorar la toma de decisiones y consolidar la cohesión y legitimidad de la Universidad.

3. La Rendición de Cuentas como un ejercicio de cultura permanente

La Rendición de Cuentas es un mecanismo fundamental para fortalecer la participación continua de la comunidad en la construcción de una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen. Su propósito es brindar información sobre el uso de los recursos públicos y los resultados generados a partir de su gestión. Para ello, es clave fortalecer los canales de comunicación, garantizando el acceso oportuno y transparente a la información institucional.

A través de esta estrategia, la Universidad reafirma su compromiso con la integridad y la transparencia en la gestión, materializando los principios de buen gobierno, eficiencia y eficacia en el ejercicio del servicio público. Estos principios están establecidos en el **Código de Ética y Buen Gobierno** (Acuerdo del Consejo Superior No. 010 de septiembre 10 de 2015) y el **Código de Integridad** (Resolución de Rectoría No. 278 de julio 14 de 2019).

En su proceso de mejora continua, la Universidad implementará acciones que fortalezcan la cultura de Rendición de Cuentas, fomentando la transparencia y la responsabilidad en sus distintos grupos de interés. Para ello, mantendrá una interacción permanente a través de los canales de comunicación institucionales, contribuyendo así al control social y garantizando una gestión más efectiva y abierta a la ciudadanía.

Para la vigencia 2024, la estrategia de Rendición de Cuentas se implementará con base en tres pilares fundamentales: Información de calidad, diálogo con la ciudadanía y responsabilidad

Asimismo, se definirá un Componente de Comunicación que permitirá gestionar, articular y medir el impacto de la estrategia en términos de difusión, acceso y apropiación de la información, favoreciendo la visibilidad de la gestión institucional.

4. Senda Metodológica

La senda metodológica establece los lineamientos definidos por el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)** para garantizar un diálogo bidireccional entre los grupos de valor, grupos de interés, la ciudadanía en general y la Universidad.

En este contexto, la estrategia de Rendición de Cuentas se desarrollará en las siguientes fases:

4.1 Alistamiento

Su propósito es asegurar los insumos necesarios para facilitar un diálogo efectivo entre la comunidad universitaria y la Institución. En esta fase, se consolidará la información sobre logros, resultados, dificultades y retos institucionales, estableciendo los mecanismos y herramientas para su difusión.

4.2 Publicación y Difusión de la Información

Garantiza que la comunidad acceda a información clara, confiable y completa antes, durante y después de cada ejercicio de Rendición de Cuentas. Se emplearán diversos canales y formatos accesibles para fortalecer la transparencia y facilitar la consulta de la gestión universitaria.

Consiste en la socialización, sensibilización y formación de la comunidad universitaria sobre la importancia de la Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública, la integridad, el uso de lenguaje claro y la garantía de derechos.

4.3 Diálogos

Se llevarán a cabo espacios de diálogo bidireccional con la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, liderados por la administración y su equipo directivo. Durante el año 2025, se han proyectado **cuatro encuentros**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Dos diálogos radiales**, con líneas abiertas para la participación ciudadana. (uno antes de cerrar el mes de marzo y el segundo durante el mes de agosto)
- **Dos encuentros en colegios y/o con comunidad en general**, garantizando el acceso a información relevante para estudiantes interesados en la Universidad, no solo en su oferta académica, sino en su impacto y desarrollo institucional. (atendiendo al tema de oferta académica, uno sería en mayo y otro en el mes de junio)

Estos espacios abordarán temas específicos seleccionados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando la participación activa de la comunidad. Para el segundo diálogo radial y último del año, el Comité propondrá tres temas, los cuales serán sometidos a votación. El tema con mayor respaldo será el eje central de este espacio, asegurando así que la discusión responda a los intereses y expectativas de la ciudadanía.

4.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Es el evento central de la estrategia, en el que se presentan los principales avances, logros y retos institucionales en el marco del Plan Indicativo y las funciones misionales de la Universidad. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas será presidida por el Sr. Rector, acompañado de su Equipo Directivo. Durante la sesión:

- Se socializarán los resultados de la gestión universitaria mediante información clara, accesible y comprensible para toda la comunidad.

- Se atenderán las inquietudes de la comunidad, algunas a través de preguntas pregrabadas con participación de integrantes de la comunidad universitaria, y otras en tiempo real durante el evento. Es importante aclarar que aquellas preguntas que no puedan ser respondidas en el momento serán canalizadas a la Unidad de Quejas y Reclamos y atendidas por las áreas responsables, garantizando un seguimiento adecuado.
- Se fortalecerá la cultura de transparencia y se promoverá la confianza en la administración universitaria.

Para facilitar el acceso y la participación, la Audiencia será transmitida a través de diferentes canales institucionales, garantizando su disponibilidad en formatos accesibles para toda la comunidad.

4.6 Seguimiento

En el marco del mejoramiento continuo, esta fase tiene como objetivo evaluar el desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024. Se analizarán las observaciones de la comunidad y se implementarán acciones de fortalecimiento para consolidar un proceso de rendición de cuentas cada vez más efectivo, participativo y transparente.

5. Cronograma de la estrategia de Rendición de Cuentas por elemento

5.1. Información de Calidad

La Universidad identificará, organizará y publicará la información relevante para los procesos de participación ciudadana, asegurando su disponibilidad a través de canales físicos y virtuales. Esto permitirá a las partes interesadas acceder a los documentos clave antes del proceso de Participación y Rendición de Cuentas.

Para ello, se desarrollarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Publicación de documentos clave de gestión institucional, incluyendo: metodología de la estrategia de Rendición de Cuentas, Informe de Balance del Plan Indicativo 2022-2025, Informe de Gestión Institucional 2024, Informe de Ejecución Presupuestal, Informe de Extensión y Proyección Social, Informe de Gestión de Investigación, Informe de Productos, Metas y Resultados (PMR), Boletín Estadístico, Informe de Autoevaluación y Acreditación, entre otros.	* Oficina Asesora de Planeación * Unidades asociadas al componente	10/03/2025
Identificación y disposición de canales de participación y/o virtuales para la difusión de información relevante sobre la estrategia de Rendición de Cuentas, asegurando su accesibilidad para los grupos físicos de valor, de interés y la ciudadanía en general.	* Equipo Técnico de Rendición de Cuentas	28/02/2025

Recepción, análisis, registro, parametrización, asignación y/o respuesta a las peticiones interpuestas a través de los diferentes canales de atención en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas.	* Programa de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	01/02/2025 - 31/12/2025
Mantenimiento y actualización de la información pública en el botón “Transparencia y Acceso a la Información Pública” del sitio web institucional, así como en los portales web de cada unidad académica y administrativa.	* Todas las unidades académicas y/o administrativas	01/02/2025 - 31/12/2025

5.2. Diálogo con la Ciudadanía

La Universidad convocará y desarrollará las actividades definidas en este documento, garantizando espacios físicos y virtuales para recoger recomendaciones y observaciones de los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general. Estos espacios fomentarán el diálogo de doble vía y fortalecerán la transparencia, la participación y el control social en la gestión institucional.

Características de los Diálogos Ciudadanos:

- **Espacios de Interacción Bidireccional:** Se promueven encuentros abiertos en los que la ciudadanía puede expresar sus inquietudes, proponer ideas y conocer de primera mano las políticas, proyectos y resultados de la gestión universitaria. En estos encuentros, los funcionarios y directivos de la Universidad presentan información, responden preguntas y recogen sugerencias.
- **Modalidades Diversas:** Los diálogos se desarrollarán en formatos presenciales, virtuales, radiales o mixtos para garantizar la inclusión de todos los sectores de interés y facilitar su acceso a la información.
- **Transparencia y Accesibilidad de la Información:** Antes de cada encuentro, se difundirán datos relevantes, como el Informe de gestión, a través de los medios oficiales de la Universidad, para que los participantes cuenten con información previa y puedan intervenir de manera informada.
- **Fomento del Control Social y la Responsabilidad:** A través de estos espacios, la Administración Universitaria presentará avances, desafíos y el uso de los recursos públicos, generando confianza y promoviendo la participación de la comunidad en la vigilancia y evaluación de la gestión institucional.

Actividades programadas:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Identificar los grupos de valor y de interés de la Universidad	* Oficina Asesora de Planeación. * Líder(es) y/o Gestor (es) de Procesos	01/03/2025

Diálogo ciudadano con temas de interés	* Equipo Técnico de Rendición de Cuentas	1/03/2025 30/12/2025
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional, Rector y su equipo directivo	* Rectoría	30/04/2025

5.3. Responsabilidad

La Universidad asume la responsabilidad de responder por los resultados de su gestión, tanto positivos como negativos. Se compromete a cumplir los acuerdos surgidos en la Rendición de Cuentas, incorporar recomendaciones ante posibles incumplimientos, y fomentar la participación de sus grupos de valor y de la ciudadanía en general.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) orientará estratégicamente la adopción de políticas de gestión como una responsabilidad pública, promoviendo la formación de servidores y contratistas sobre estos temas. Además, se fortalecerá el conocimiento sobre el proceso de Rendición de Cuentas, sus alcances, herramientas, participantes y oportunidades de mejora, mediante actividades que impulsen el compromiso con la transparencia y el servicio a la comunidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Ofrecer a la ciudadanía herramientas para orientar, informar y responder a sus inquietudes en relación con los resultados de la gestión institucional.	* Equipo Técnico de Rendición de Cuentas	01/03/2025 – 30/12/2025
Socializar, sensibilizar y cualificar a servidores públicos y contratistas sobre las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, adoptadas mediante Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.	* Oficina de Talento Humano	01/03/2025 – 30/12/2025

5.4. Corresponsabilidad

La corresponsabilidad se entiende como la responsabilidad compartida en una situación o actuación determinada entre varias personas o entidades. En el contexto universitario, implica el compromiso voluntario de autocontrol, control institucional y control ciudadano por parte de toda la comunidad universitaria. Este compromiso se traduce en una gestión eficiente, eficaz, íntegra y transparente, asegurando el cumplimiento con calidad, pertinencia y pertinencia de los objetivos y fines institucionales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Generar espacios de construcción colectiva para crear una visión compartida y fortalecer la comunicación institucional, visibilizando la gestión y los resultados obtenidos. Esto se fundamentará en un compromiso ético y en una gestión íntegra y transparente.	* Todas las unidades académicas y/o administrativas	01/03/2025 - 30/12/2025

6. Seguimiento y Control

La Oficina de Control Interno será la encargada de realizar el seguimiento y verificación de los resultados de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas. Este proceso se llevará a cabo mediante el seguimiento cuatrimestral al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Como resultado de este proceso, se presentará un Informe de Evaluación y Seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), en el que se analizará el desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024. Este informe permitirá identificar oportunidades de mejora e implementar que fortalezcan la capacidad de la Universidad para responder de manera clara y oportuna a los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general, garantizando así el cumplimiento de la planeación institucional.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Presentar informe de evaluación y seguimiento sobre el desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas.	Oficina de Control Interno	15/05/2025

7. Componente de comunicación

La gestión institucional requiere una comunicación efectiva y transparente con la ciudadanía, la cual debe ser visible y accesible de forma permanente. Por ello, la Universidad ha definido e implementará el Componente de Comunicación como parte integral de la estrategia de Rendición de Cuentas 2024. Este componente tiene como objetivo facilitar el acceso a la información y la comunicación, utilizando diversos canales y medios para llegar a la comunidad universitaria, los grupos de interés y la ciudadanía en general.

Este espacio se enfocará en optimizar los canales y medios existentes, así como en aprovechar las experiencias previas para garantizar un adecuado desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas. Además, se orientará sobre cómo garantizar el acceso a la información, fomentar el diálogo y promover la responsabilidad en el marco de esta estrategia crucial para la transparencia y el fortalecimiento institucional.

Al definir y establecer los canales y formatos de comunicación, difusión y apropiación de información, se permite asegurar que la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, podrán acceder de manera clara y confiable a la información, como avances y/o resultados de la gestión institucional en cumplimiento de sus funciones misionales.

7.1 Metodología

Con el objetivo de mejorar la dinámica de presentación y divulgación de información, hemos diseñado un enfoque más claro, dinámico, ameno y conciso para nuestras actividades. Esto nos permitirá facilitar espacios de diálogo más coherentes, participativos y apropiados.

Implementaremos una metodología de diálogo, buscando así promover una interacción más efectiva y significativa con nuestra comunidad universitaria, grupos de interés y la ciudadanía en general.

7.1.2 Diálogos

- Se llevarán a cabo cuatro diálogos ciudadanos, cada uno con temas específicos de interés definidos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Estos encuentros se desarrollarán entre el 1 de marzo y el 30 de agosto de 2025, con el propósito de fortalecer la relación de la Universidad con la ciudadanía, compartiendo información relevante sobre su gestión y actividades.
- Dos de estos diálogos se realizarán en formato radial y virtual, a través de nuestra emisora LAUD Estéreo, facilitando el acceso a un público amplio y promoviendo la interacción a través de estos medios de comunicación. Los otros dos diálogos se desarrollarán de manera presencial, ya sea en espacios de la Universidad o en visitas programadas a colegios, donde además de exponer información institucional, se socializará la oferta académica vigente.
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño determinará los participantes que acompañarán cada diálogo, según el objetivo específico de cada encuentro. No obstante, en todos los espacios deberá estar presente el jefe de la Oficina Asesora de Planeación o un delegado de la oficina, el líder o responsable del tema designado y un funcionario de la Unidad de Quejas y Reclamos. Para los diálogos presenciales, se contará además con la presencia del equipo de comunicaciones, con el fin de garantizar la publicación y difusión de estos espacios. Asimismo, será necesario el apoyo de personal logístico, encargado de la organización, toma de asistencia y demás aspectos operativos que faciliten el desarrollo del evento.

7.1.3 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará el 30 de abril de 2025 bajo un formato digital y abierto para la comunidad universitaria y la comunidad en general:

- Transmisión en vivo a través del canal oficial de YouTube.
- Proyección en auditorios de las sedes universitarias mediante pantallas y/o videobeam.
- Participación en vivo y en tiempo real en tres sedes específicas.

La presentación será conducida por el Señor Rector y dos presentadores, siguiendo un formato de diálogo entre los actores participantes.

Acciones previas y requisitos técnicos

- Se elaborarán piezas gráficas para invitar a la comunidad universitaria y ciudadanía en general. En cuanto a entes de control y autoridades competentes, la Unidad de Quejas y Reclamos, enviará invitaciones formales a través de correo electrónico.
- Cada sede deberá garantizar los espacios y equipos audiovisuales (pantallas o videobeam). Además del apoyo logístico el día del evento para asegurar su adecuado desarrollo.

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño será el encargado de definir los temas que se abordarán durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como de determinar si la presentación de los contenidos se realizará a través de exposiciones en vivo, materiales audiovisuales o una combinación de ambos. Además, decidirá si la presentación será a cargo exclusivamente del Señor Rector o si participarán las áreas responsables de cada temática, en cuyo caso se deberán enumerar y asignar los espacios correspondientes dentro del evento.
 - De acuerdo con la metodología y formato establecidos, los líderes encargados de suministrar la información deberán entregar todo el material requerido a más tardar el miércoles 24 de marzo de 2025, garantizando que los contenidos sean precisos, estructurados y acordes con los lineamientos definidos para la Audiencia. Posteriormente, el equipo de Comunicaciones y con el apoyo de Publicaciones y la emisora se encargarán de la edición, montaje y adecuación del material en función del formato seleccionado, proceso que se llevará a cabo entre el 25 de marzo y el 25 de abril de 2025. Con el propósito de asegurar la calidad y pertinencia del contenido, este se revisará durante el ensayo que se llevará a cabo el día 26 de abril.
- Para asegurar un proceso participativo, se grabarán y recibirán preguntas de los grupos de interés, las cuales serán respondidas durante el evento. Asimismo, durante la Audiencia Pública, se recibirán preguntas en tiempo real desde los auditorios habilitados. En caso de que no todas puedan ser abordadas durante la transmisión, estas serán atendidas posteriormente a través de los mecanismos de PQRS establecidos por la Universidad.

Cada área de la institución será responsable de asegurar la participación de su equipo de trabajo en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, incluyendo tanto a funcionarios como a contratistas. Además, se implementarán estrategias de divulgación para promover activamente la asistencia de los diferentes grupos de interés y la ciudadanía en general.

7.2 Canales y formatos de comunicación

Después de definir la imagen que se utilizará para la Rendición de Cuentas, es esencial avanzar en la creación de plantillas, piezas gráficas y otros recursos audiovisuales, manteniendo una línea gráfica coherente y una comunicación uniforme.

A continuación, se detallan los canales de comunicación que se emplearán para la difusión y publicación de información relacionada con los diálogos y la Audiencia Pública, así como sus respectivos formatos:

Canal: Página Web

Formato: banner para página inicial y notas.

Canal: Redes sociales, Facebook, Instagram y Twitter

Formato: imágenes cuadradas 1200 x 1200 píxeles; imágenes horizontales 1200 x 630 px o 1080 x 566 px e historias 1080 x 1920 o 1420 px.

Canal: Correos electrónicos institucionales

Formato: mailings, invitaciones y comunicaciones formales.

Canal: Grupos de WhatsApp (comunicación cercana)

Formato: invitaciones, piezas gráficas definidas para cada grupo y link de acceso al proceso de inscripción y participación

Canal: Emisora LaUD Estéreo.

Formato: Entrevistas y cuñas sobre los diálogos y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Este enfoque garantizará una difusión efectiva y coherente de la información a través de una variedad de canales, maximizando así el alcance y la participación de nuestra comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés.

7.3 cronograma de actividades componente de comunicación

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Reunión con el equipo que conforma el componente de comunicación, para la definición de obligaciones, tiempos y demás.	Oficina Asesora de Planeación Áreas y colaboradores de comunicación	17/03/2025
Realización de piezas gráficas, plantillas, meillings y PPT como ayudas visuales.	Oficina Asesora de Planeación Áreas y colaboradores de comunicación	05/03/2025 y hasta que finalice el último diálogo
Publicación y difusión de piezas audiovisuales en los diferentes canales de comunicación. Antes, durante y después de los diálogos y la Audiencia.	Áreas y colaboradores de comunicación	24/03/2025 y hasta que finalice el último dialogo
Grabación de preguntas previas a los diálogos y a la Audiencia de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación Áreas y colaboradores de comunicación	10/03/2025 – 25/04/2025
Transmisiones en vivo según corresponda para los diálogos y la Audiencia Pública	Áreas y colaboradores de comunicación	En las fechas establecidas para cada evento
Cubrimiento fotográfico y de video durante los diálogos y la Audiencia Pública	Áreas y colaboradores de comunicación	En las fechas establecidas para cada evento

7.4 Promoción y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

En todas las etapas de la estrategia de Rendición de Cuentas —antes, durante y después de su implementación—, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas promoverá el uso de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Esto garantizará que la comunidad universitaria, los grupos de interés y la ciudadanía en general tengan acceso oportuno a la información y puedan participar activamente a través de los canales y medios habilitados.

7.5 Seguimiento y Control

La Oficina Asesora de Control Interno será responsable de verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Componente de Comunicación. Como parte de este proceso, presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) un informe de evaluación y seguimiento, con el propósito de garantizar la efectividad de las acciones implementadas.

8. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Este componente tiene como objetivo analizar las recomendaciones y observaciones formuladas por los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas. A partir de esta información, se identificarán oportunidades de mejora y se ajustarán procesos internos según su pertinencia.

Como parte de este ejercicio de transparencia y mejora continua, se publicarán los resultados de la estrategia y se formulará un Plan de Mejoramiento, basado en las propuestas, quejas y expectativas recibidas. Posteriormente, se informarán las acciones previstas para fortalecer la gestión institucional y cumplir con los compromisos adquiridos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Publicación del informe sobre la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	31/05/2025
Publicación del informe de preguntas y respuestas recopiladas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Programa Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.	31/05/2025
Presentación del informe de resultados de la estrategia de Rendición de Cuentas ante el CIGD.	Oficina Asesora de Planeación.	10/06/2025 - 12/09/2025

9. Bibliografía

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1474 del 12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1712 del 6 de marzo de 2014). Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1757 del 6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP. (Manual Único de Rendición de Cuentas - versión 2 de 2019).
- DOCUMENTO CONPES 3654 de 2010, Lineamientos de Política de Rendición de Cuentas.
- DOCUMENTO CONPES 3785 de 2013, el cual define como prioridad “ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible de manera que tengan certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites”.
- ACUERDO C.S.U No. 09/2018, por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2018 – 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- ACUERDO C.S.U No. 011/2018, por medio del cual se actualiza y adopta el Proyecto Universitario Institucional – PUI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 163/2019, Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 278/2019, Por la cual se adopta e implementa el Código de Integridad del Servicio Público y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 297/2019, Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 588/2023, Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 163/2019.